COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa N° 35/2015 "ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS NO METALICOS"

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 07:00 horas del día veintisiete de abril del año dos mil quince, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; dicha comisión está presidida por el **CNEL DCEM JUAN CARLOS CHAPARRO AYALA,** Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **TTE1° AVL JORGE RAMON MACIEL ARRUA** miembro del comité, **TTE JM BETTINA MARIA VERA RIVEROS** Asesora Jurídica, a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de Contratación Directa N° 35/2015 para la "Adquisición de Productos e Insumos No Metálicos", con **ID N° 289.433**.

Se inicia el acto con palabras de apertura del **CNEL DCEM JUAN CARLOS CHAPARRO AYALA,** Presidente del Comité, y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos.

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

N°	Empresas	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
1	**FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	**INGETEP S.R.L.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	**GREPSA S.A.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	**SAN RAFAEL MONTAJES & COMERCIO**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	**FERRERTERIA CAMPO GRANDE**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De conformidad a la Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa N° 35/2015 para la "Adquisición de Productos e Insumos No Metálicos", los oferentes FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., INGETEP S.R.L., GREPSA S.A., SAN RAFAEL MONTAJES & COMERCIO y FERRETERÍA CAMPO GRANDE, reúnen los requisitos y están calificadas para ser evaluadas; por tanto, se concluye que: "CUMPLEN".

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa N° 35/2015 "ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS NO METALICOS"
---

2. **ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Criterios Económicos, Situación Financiera, Documentos Legales y Experiencia en el ramo).**

Experiencia en el ramo	
OFERENTES	
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	Cumple
INGETEP S.R.L.	Cumple
GREPSA S.A.	Cumple
FERRERTERIA CAMPO GRANDE	Cumple

Criterios Económicos y Situación Financiera			
OFERENTES	**Ratios de Liquidez**	**Endeudamiento**	**Rentabilidad**
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
INGETEP S.R.L.	Cumple	Cumple	**No Cumple**
GREPSA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
FERRERTERIA CAMPO GRANDE	Cumple	Cumple	Cumple

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Carta de Invitación, se procede a calificar la oferta utilizando como parámetro los requisitos siguientes: Capacidad Legal *(documentos legales)*, Capacidad Financiera *(situación financiera)* y Experiencia en el ramo.

a.) Documentos Legales

Los oferentes FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., INGETEP S.R.L., GREPSA S.A., SAN RAFAEL MONTAJES & COMERCIO Y FERRETERÍA CAMPO GRANDE, han presentado las documentaciones legales establecidas en la Carta de Invitación, las cuales son verificadas en forma pormenorizadas, por lo tanto se concluye en la presentación que: "CUMPLEN".

En ese contexto, el Comité de Evaluación constata que los oferentes FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., SAN RAFAEL MONTAJES & COMERCIO y FERRETERIA CAMPO GRANDE, no presentan el balance general de los dos últimos años (2013-2014) de conformidad al Anexo B, Datos de la Contratación (DDLC), Punto 20 ***(b) Capacidad financiera*** de la Carta de Invitación, por lo que se resuelve solicitar a dichos oferentes por Notas N° 01, 02 y 03 de fecha 27 de abril de 2015, tales documentaciones.

Así mismo, el Comité de Evaluación constató un error aritmético en la sumatoria total de la oferta presentada por el oferente FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., presenta un error aritmético en la sumatoria total de su oferta, siendo el monto correcto de **Gs. 41.330.000 (Guaraníes cuarenta y un millones trescientos treinta mil)**, motivo por el cual se resuelve solicitar por Nota N° 04 de fecha 27 de abril de 2015, la aceptación o rechazo de la corrección realizada.

Sin otro motivo que tratar, el presidente de comité de evaluación decide levantar la sesión hasta el día 29 de abril del corriente año, a las 10:00hs.

Siendo el día y la hora mencionada anteriormente, el comité de evaluación se vuelve a reunir para dar continuidad a las evaluaciones de las ofertas.

Consiguientemente, el Comité de Evaluación constata que el oferente FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. por Nota de fecha 27 de abril de 2015, remite las documentaciones solicitadas y acepta la corrección efectuada, siendo el monto total de su oferta de **Gs. 41.330.000 (Guaraníes cuarenta y un millones trescientos treinta mil).**

De igual forma, el Comité de Evaluación constata que el oferente FERRETERIA CAMPO GRANDE por Nota de fecha 28 de abril de 2015, remite las documentaciones requeridas.

Seguidamente, el Comité de Evaluación constata que el oferente SAN RAFAEL MONTAJES & COMERCIO, no remite la documentación solicitada, por lo tanto se resuelve descalificar al mencionado oferente basado en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 59, 60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Anexo B, Datos de la Contratación (DDLC), Punto 20 ***(b) Capacidad financiera*** de la Carta de Invitación, por tanto se concluye que: "NO CUMPLE".

b.) Experiencia en Ramo

Se constata en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y por copias de contratos que los oferentes FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., FERRETERIA CAMPO GRANDE, INGETEP S.R.L. y GREPSA S.A., poseen suficiente experiencia en el ramo, conforme a lo exigido en la Carta de Invitación, por tanto, se concluye que: "CUMPLEN".

c.) Situación Financiera

En el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la Carta de Invitación, por lo tanto, se concluye que la situación económica y financiera de los oferentes FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., FERRETERIA CAMPO GRANDE y GREPSA S.A., demuestran una razonable seguridad que la misma se encuentran debidamente calificadas, por tanto: "CUMPLEN".

Sin embargo, el Comité de Evaluación constata que el oferente INGETEP S.R.L. no pasa los Ratios de **Rentabilidad*, por lo tanto, no se encuentra en condiciones favorables para ser contratado según el análisis de los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad remitido por el Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4, a través de la Nota N° 73 de fecha 29 de abril de 2015, consecuentemente, se resuelve descalificar al mencionado oferente, basado en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Arts. 60 y 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la citada ley y el Anexo B, Datos de la Contratación (DDLC), Punto 20 ***(b) Capacidad financiera*** de la Carta de Invitación, por consiguiente: "NO CUMPLE".

Se detallan a continuación los Criterios Económicos y Situación Financiera de los oferentes FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., FERRETERIA CAMPO GRANDE, INGETEP S.R.L. y GREPSA S.A.:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa N° 35/2015 "ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS NO METALICOS"

INGETEP S.R.L. (INGENIERIA TECNICA PARAGUAYA S.R.L.)

RATIOS OE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIOERAOOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2012	2.013	2012		
ACTIVO CORRIENTE	10.375.762	10.000.000	16,37	1,00	8,69	Pasa
PASIVO CORRIENTE	633.750	0				

ENOEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIOERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2012	2.013	2012		
TOTAL DE ACTIVOS	10.375.762	10.000.000	0,06	0,00	0,03	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	633.750	0				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEOIO	OBS.
	2.013	2012	2.013	2012		
CAPITAL	10.000.000	10.000.000	-0,03	0,00	-0,01	No Pasa
UTILIDAD	-257.988	0				

OBS: La firma **INGETEP S.R.L.** pasa los ratios de liquidez y de endeudamiento, no asi los ratios de rentabilidad, por lo tanto no se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

RAMON VICENTE MELGAREJO SANABRIA (FERRETERIA CAMPO GRANDE)

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEOIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
ACTIVO CORRIENTE	202.036.610	175.257.698	50,30	12,93	31,62	Pasa
PASIVO CORRIENTE	4.016.314	13.550.872				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEOIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
TOTAL DE ACTIVOS	202.445.344	175.812.275	0,02	0,08	0,05	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	4.016.314	13.550.872				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
CAPITAL	160.989.922	109.477.500	0,22	0,47	0,35	Pasa
UTILIDAD	36.146.830	51.512.422				

OBS: La firma **FERRETERIA CAMPO GRANDE** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa N° 35/2015 "ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS NO METALICOS"

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
ACTIVO CORRIENTE	5.492.551.642	8.622.864.175	4,94	2,18	3,56	Pasa
PASIVO CORRIENTE	1.110.999.556	3.957.617.275				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
TOTAL DE ACTIVOS	8.395.348.120	11.100.359.023	0,13	0,36	0,24	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	1.110.999.556	3.957.617.275				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
CAPITAL	6.400.000.000	400.000.000	0,09	3,66	1,88	Pasa
UTILIDAD	572.278.051	1.465.023.847				

OBS: La firma **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

OESCRIPCION	AÑOS CONSIOERADOS		RATIOS		PROMEOIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
ACTIVO CORRIENTE	3.000.762.427	2.806.870.069	2.109,72	11.716,43	6.913,08	Pasa
PASIVO CORRIENTE	1.422.351	239.567				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIOERADOS		RATIOS		PROMEOIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
TOTAL OE ACTIVOS	4.121.262.427	4.006.870.069	0,00	0,00	0,00	Pasa
TOTAL OE PASIVOS	1.422.351	239.567				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

OESCRIPCION	AÑOS CONSIOERADOS		RATIOS		PROMEOIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
CAPITAL	4.000.000.000	4.000.000.000	0,02	0,00	0,01	Pasa
UTILIOAO	70.794.269	6.076.061				

OBS: La firma **GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa N° 35/2015 "ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS NO METALICOS"
---

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por el **"TOTAL",** conforme se establece en la Carta de Invitación.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909, conforme se detalla:

La empresa FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requerimientos solicitados en la Carta de Invitación.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

1. **ADJUDICAR:** a la empresa FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. la presente Contratación Directa N° 35/2015, para la "Adquisición Productos e Insumos No Metálicos", por ser la oferta más conveniente para la Fuerza Aérea, según se describen a continuación:

			FERRETERIA INTERNACIONAL					
ITEM	CODIGO CATAL.	DESCRIPCION	CANT	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	30131602-001	LADRILLO	20.000	TOBATI	PARAGUAY	UNIDAD	500	10.000.000
2	30111601-002	CEMENTO PORTLAND EN BOLSA DE 50kl	150	VALLEMI	PARAGUAY	BOLSA	53.000	7.950.000
3	30111607-001	CAL VIVA EN BOLSA DE 25kl	150	IPACAL	PARAGUAY	BOLSA	27.000	4.050.000
4	30111604-001	CAL HIDRATADA EN BOLSA DE 25kl	200	REMANCAL	PARAGUAY	BOLSA	21.500	4.300.000
5	30151506-002	TEJAS DE CERAMICA	5.000	TOBATI	PARAGUAY	UNIDAD	1.200	6.000.000
6	30151506-005	TEJUELITAS DE CERAMICA	5.000	TOBATI	PARAGUAY	UNIDAD	400	2.000.000
7	11111501-001	ARENA LAVADA POR CARGA	20	TUVIARE MOSAICOS	PARAGUAY	CAMIONADA	37.000	740.000
8	11111501-003	PIEDRA BRUTA POR CARGA	20	DEP INTERNACIONAL	PARAGUAY	CAMIONADA	87.000	1.740.000
9	30131704-002	PISO LAYOTA x MTS2	137	ROCA	PARAGUAY	CAJA	25.000	3.425.000
10	52141606-001	PILETA PARA LAVAR ROPA	15	TUVIARE MOSAICOS	PARAGUAY	UNIDAD	75.000	1.125.000
TOTAL								41.330.000

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa N° 35/2015 "ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS NO METALICOS"

La suma adjudicada a la empresa FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. asciende a **Gs. 41.330.000 (Guaraníes Cuarenta y un millones trescientos treinta mil).**

MONTO TOTAL GENERAL ADJUDICADO EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/2015 ES DE: Gs. 41.330.000 (Guaraníes Cuarenta y un millones trescientos treinta mil).

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:30 horas del día veintinueve de abril del año dos mil quince, suscribiendo el presente Informe.

BETTINA MARIA VERA RIVEROS
TTE JM – ASESORA JURIDICA

JORGE RAMON MACIEL ARRUA
TTE 1° AVL – MIEMBRO DE COMITE

JUAN CARLOS CHAPARRO AYALA
CNEL DCEM – PRESIDENTE COMITÉ EVALUACION